

AUTORIZA PERMISO

DECRETO N° 000743

Sección 1era
LA CISTERNA

20 FEB 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

2.- El reglamento de delegación de facultades y Atribuciones Alcaldías y declaración de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

El Certificado de Defunción presentado por la funcionaria municipal que más abajo se individualiza, por el sensible fallecimiento de su madre Melania Genoveva Mardones Hernández (Q.E.P.D.), por lo cual le corresponde hacer uso de permiso de acuerdo a la Ley N° 20.137/66 (defunción) en las fechas que se señalan:

D E C R E T O:

DESE POR AUTORIZADO, a la funcionaria municipal que a continuación se individualiza, para hacer uso de permiso de acuerdo a la Ley N° 20.137/66 (defunción), en las fechas que se señalan.

NOMBRES	Nº DIAS	DESDE	HASTA
MAGALI ROBINSON MARDONES	03	14/02/14	18/02/14

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SOLEDAD CANGA VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



SERGIO ALVAREZ VARGAS
DIRECTOR(S) ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

SAV/SCV/CGC/Gcm.-